



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

06 MAY 2014

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido... 14⁰⁰...Hs.

Exp. N° 20778 B.C.-F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, implemente a través de medios de difusión masiva de comunicación, un mecanismo por el cual se haga conocer a la sociedad santafesina, campañas para el ahorro de gas, en el marco de lo dispuesto recientemente por el Gobierno Nacional al anunciar el **"Programa de Reasignación de Subsidios y Consumo Responsable"**, en los servicios de gas natural.

ERIKA GONNET
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de las políticas y programas instrumentados por el Gobierno Nacional desde el año 2003 para afrontar la situación socio-económica del país, resultó necesario llevar adelante determinadas medidas encaminadas a subsidiar distintos sectores de la economía nacional, a fin de garantizar la universalización de los servicios públicos esenciales. Como consecuencia de ello, se ha obtenido un crecimiento permanente del país en materia de transporte y distribución del gas.

Con el correr de los años, se hizo necesario analizar la evolución de las mismas y su impacto en los subsidios oportunamente instaurados, a efectos de adecuarlos a los principios liminares de la política económica y social diseñada por el Poder Ejecutivo Nacional y a los parámetros de equidad social, competitividad y pleno empleo.

A raíz de ello, el gobierno nacional dispuso que resultaba necesario determinar un conjunto de nuevos precios para el gas natural. Por tal motivo, sostuvo que era oportuno contemplar un esquema que procure un consumo racional del gas natural, incentivando



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el ahorro para generar un uso responsable y eficiente de los recursos.

Es por ello que el día 27 de marzo pasado, el Gobierno Nacional dicta un "**Programa de Reasignación de Subsidios y Consumo Responsable**". El programa está dirigido a los consumidores residenciales, a los comercios y a los usuarios de GNC (gas envasado). El plan se aplicará a partir del mes de abril para reducir en tres etapas entre 17 y 80 % estos subsidios.

De la eliminación de subsidios están excluidos numerosos sectores como los jubilados o pensionados que perciban el haber mínimo; todos aquellos que reciban algún programa asistencial, aquellos que ya sufrieron la quita de subsidios y aquellos que demuestren que no pueden pagar los nuevos valores. Quedó también excluida la industria, con los fines de no afectar la competitividad del sector.

La reasignación de subsidios implementada, es una medida que tiene que ver con la "equidad" ya que fue pensada para beneficiar a los sectores más vulnerables y apuntalar la política de distribución de los planes sociales vigentes, ya que la facturación adicional generada se destinará íntegramente a cubrir gastos de transportadoras y distribuidoras, como así también a los planes de *Asignación Universal por Hijo* y *Plan Progresar*.

Asimismo, y como mencionamos mas arriba, lo que se busca también es generar un consumo responsable ya que aquellos usuarios que consigan reducir el consumo de gas en un 20% serán premiados con el mantenimiento de la ayuda estatal, ya que no tendrán quita, lo que claramente representa un premio para el consumo responsable.

En tal sentido, requerimos al gobierno provincial arbitre los medios conducentes a concientizar a la sociedad santafesina, con adecuadas campañas de difusión de medidas que alienten el ahorro en el consumo del gas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

ERIKA BONNET
Diputada Provincial